

Premio a la Producción Artística (ProArt) PUCP 2019

I. Presentación

La PUCP creó en el 2013 el **Premio a la Producción Artística PUCP**, con el propósito de resaltar la importancia de las artes y reforzar la formación humanística, propias de nuestra casa de estudios.

Mediante este Premio, el **Vicerrectorado de Investigación (VRI)** busca distinguir a aquellos profesores que asumen la producción e interpretación artística como un medio de desarrollo profesional y que, a la vez, alientan la creatividad en su compromiso académico.

II. Requisitos de participación

1. El Premio está dirigido a arquitectos, artistas visuales, audiovisuales, escénicos (en todas sus acepciones), diseñadores, dramaturgos, novelistas, poetas, compositores, intérpretes, etc., que actualmente se desempeñen como docentes de la PUCP¹.
2. El Premio está dirigido tanto a autores como a intérpretes (cantantes, músicos, actores, bailarines, etc.). No se aceptarán postulaciones de curadores, editores o de personas encargadas de roles complementarios al de la autoría e interpretación.
3. Podrán participar los **docentes ordinarios**, con dedicación a TC, TPC o TPA, que cumplan con el siguiente requisito:
 - I. Haber dictado al menos un curso por año, durante los últimos dos años (2017-2018), en semestres académicos regulares. Se hará una excepción en aquellos casos debidamente justificados por motivos de estudio, investigación o salud².
4. También podrán participar los **docentes contratados**, con dedicación a TC, TPC o TPA, que cumplan con el siguiente requisito:
 - I. Haber dictado al menos un curso por año, durante los últimos tres años (2016-2017-2018), en semestres académicos regulares. Se hará una excepción en aquellos casos debidamente justificados por motivos de estudio, investigación o salud².
5. Los postulantes se pueden presentar al Premio de manera individual o colectiva. En este último caso, siempre y cuando **todos los miembros PUCP** del equipo **cumplan con los requisitos de participación señalados en el punto anterior**. Si el producto es resultado de una co-autoría o co-interpretación con una persona externa a la universidad, se premiará solo al docente PUCP.

III. Número y monto de los premios

Está previsto otorgar ocho (8) premios de S/. 10,000 cada uno. Se premiarán las producciones creativas que reciban las mejores calificaciones en el proceso de evaluación, independientemente de la disciplina artística la que pertenezcan.

¹ Se considera únicamente a los docentes PUCP que están dentro del régimen de la Dirección Académica del Profesorado (DAP). No se considera la docencia extraordinaria ni la formación continua exclusiva.

² Estas solicitudes de excepción serán presentadas por el respectivo Jefe de Departamento, a pedido del postulante, antes del cierre de la convocatoria. Dicha solicitud deberá ser enviada al correo **concursos.dgi@pucp.edu.pe**

IV. Sobre las producciones creativas a presentar

Los postulantes pueden presentar cualquier clase de producción artística en arquitectura, cine, danza, diseño industrial, diseño gráfico, diseño de moda, escultura, intervención en espacio público, instalación, fotografía, grabado, medios audiovisuales, música, *performance*, pintura, narrativa, poesía, teatro, video, artes interdisciplinarias, cine y TV.

V. Presentación de las producciones

Cada concursante, o grupo de concursantes, puede presentar una sola producción o un conjunto creativo conceptual o cronológicamente coherente. **Las producciones o interpretaciones deben haber sido estrenadas o presentadas públicamente por primera vez entre enero del 2017 y el cierre de la presente convocatoria.** No se considerarán trabajos que no hayan sido estrenados o presentados públicamente por primera vez dentro del periodo señalado.

Documentos a entregar:

- **Portafolio:** la producción misma y/o documentación de esta en archivos digitales³, así como la información que acredite que la obra ha sido estrenada o presentada públicamente por primera vez dentro del período señalado. Queda a criterio del postulante cómo presentar y documentar la producción y su presentación pública de la manera más adecuada posible (p.e. grabaciones, fotografías, documentos de prensa, reseñas, ensayos de terceros, etc.). Formatos: videos (Archivo MP4), fotografías (Archivo JPG) y/o documentación diversa (Archivo PDF).
- **Ficha de participación:** en este documento se colocarán los datos del (los) postulante(s), así como la **motivación personal para la realización de la obra**, el **proceso** de la producción presentada y los **impactos** suscitados por ella. El modelo de la misma se encuentra en el **Anexo 1** que acompaña las presentes Bases. Extensión máxima: 5 páginas (formato PDF, Times New Roman, tamaño 12, interlineado doble).
- **Trayectoria artística:** texto redactado por el (los) postulante(s) **sobre su quehacer creativo en general**, que permita, a los evaluadores, poner en contexto la producción presentada y ubicarla dentro de su carrera y quehacer profesional. El modelo de la misma se encuentra en el **Anexo 2** que acompaña las presentes Bases. Extensión máxima: 5 páginas (formato PDF, Times New Roman, tamaño 12, interlineado doble).

Los documentos solo se presentarán en versión digital, bajo la siguiente modalidad:

Un (1) dispositivo de memoria USB⁴, con los tres documentos solicitados, en un sobre cerrado en la DGI, a más tardar el día 22 de noviembre hasta las 17:00 horas, con la siguiente etiqueta:

PREMIO A LA PRODUCCION ARTISTICA (ProArt) PUCP 2019

- **Nombres y apellidos completos del (de los) postulante(s)**
- **Departamento y Sección**

³ Si el postulante, dada la naturaleza de su producción, tuviese inconvenientes para presentarla en archivos digitales, se deberá comunicar oportunamente con la DGI, antes del cierre de la convocatoria.

⁴ Los dispositivos USB podrán ser recogidos en la DGI durante un plazo de 30 días, posterior a la publicación de la lista de ganadores.

Otros requisitos:

- **CVPUCP:** Es un requisito que el (los) docente(s) tenga(n) actualizado su CVPUCP, a más tardar al cierre de la convocatoria, poniendo énfasis en su producción artística.

VI. Evaluación de las producciones

- Los evaluadores serán todos externos a la PUCP y seleccionados en función a su trayectoria, prestigio y especialidad. Se seleccionarán dos evaluadores para cada obra artística presentada al Premio.
- Los Jefes de los Departamentos Académicos de los postulantes emitirán una opinión que será integrada al expediente presentado.
- La Comisión de Convocatorias y Asignación de Fondos (COCAF) determinará la lista de ganadores basándose en las evaluaciones *ad hoc* realizadas previamente.

VII. Criterios de evaluación

Conceptualización (puntaje máximo: 25)
A partir del portafolio y de la ficha de participación, se evaluará tanto la calidad y complejidad de la representación y/o ejecución del concepto, idea o tema de la obra o interpretación como los significados que contiene.
Aspectos técnicos (puntaje máximo: 25)
A partir del portafolio y de la ficha de participación, se evaluará la destreza mostrada en el uso de técnicas, procedimientos, materiales, lenguajes, métodos o cualquier otro tipo de vehículo de transmisión de significados y/o del concepto, idea o tema de la obra o interpretación, esté o no orientada por un estilo artístico o arquitectónico reconocido.
Originalidad (puntaje máximo: 20)
A partir del portafolio y de la ficha de participación, se evaluará el grado de originalidad de la obra o interpretación artística o del proyecto arquitectónico, entendiendo a la originalidad como el conjunto de cualidades que permiten diferenciarla de otras y concebirla como novedosa.
Impactos (puntaje máximo: 20)
A partir del portafolio y de la ficha de participación, se evaluarán la naturaleza y magnitud de la trascendencia y el impacto de la obra o interpretación tanto a nivel creativo como a nivel social. A nivel creativo se tomará en cuenta el grado de influencia de la obra o interpretación en la disciplina o comunidad creativa de la que forma parte a escala local, nacional o internacional. A nivel social serán evaluados los efectos o cambios generados por la obra o interpretación a nivel cultural, económico, político, social, tecnológico y/o medioambiental a escala local, nacional o internacional.
Trayectoria del profesor (puntaje máximo: 10)
A partir del texto donde se explica el quehacer creativo (trayectoria artística), se identificará el mérito de la producción creativa del (de los) postulantes (s) y la relevancia de la obra o interpretación presentada en su carrera y quehacer profesional.

VIII. Cronograma

Lanzamiento de la convocatoria	01 de octubre de 2018
Cierre de la convocatoria	22 de noviembre de 2018 (17:00 horas)
Publicación de resultados	Abril de 2019

IX. Consultas

<p>Sobre la convocatoria:</p> <p>Oficina de Promoción y Evaluación de la Investigación (OPEI) Dirección de Gestión de la Investigación Vicerrectorado de Investigación Edificio Dintilhac, primer piso Teléfono: 6262000, anexos 2183, 2118 Correo electrónico: concursos.dgi@pucp.edu.pe</p>	<p>Sobre aspectos técnicos del CVPUCP:</p> <p>Dirección Académica del Profesorado (DAP) Vicerrectorado de Investigación Teléfono: 6262000, anexo 2125 Correo electrónico: cvconsultas@pucp.edu.pe</p>
--	--